

Convocatoria Bécalos

Agosto 2021 - Julio 2022

Bécalos

Universidad Veracruzana, Fundación de la UV, A.C. y el Programa Bécalos con la Asociación de Bancos de México, han constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la Universidad Veracruzana con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo. Bajo estas consideraciones, se convoca a estudiantes de la Universidad Veracruzana, a participar de acuerdo a lo siguiente:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

Podrán participar los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan los siguientes requisitos generales:

- Ser **mexicano(a)**.
- Tener edad máxima de 25 años al momento de solicitar esta beca.
- En los periodos escolares **agosto 2021 - enero 2022 y febrero - julio 2022, estar inscrito** en el 2° semestre o superiores de un programa educativo de nivel licenciatura, **sin rebasar el tiempo promedio de periodos** que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
Véase tabla de tiempo promedio de periodos publicada en www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria
- Que su avance académico permita inscripción de créditos en los periodos escolares **agosto 2021 - enero 2022 y febrero - julio 2022**.
- Provenir de familia cuyo **ingreso mensual** sea igual o menor a cuatro salarios mínimos elevados al mes (vigencia 2021 - \$17,230.72)
- Contar con un **promedio general igual o mayor a 8.5**
- Haber **aprobado todas las experiencias educativas** cursadas en su trayectoria académica universitaria.
- No contar con licenciatura previa**. En el caso de que el estudiante se encuentre cursando de forma simultánea otro programa educativo, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
- No estar disfrutando de otra beca** o apoyo económico **de manutención** otorgado para su educación por algún organismo público o privado, excepto aquellos que la propia Universidad Veracruzana le otorgue como estímulo deportivo, artístico, académico o para participar en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.
- No haber sido sancionado** conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Registrar su formato de solicitud** conforme a lo establecido en el Proceso de Selección de esta Convocatoria.

SEGUNDA. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Únicamente se recibirán **500 solicitudes de beca**, las cuales estarán limitadas por región y programa educativo que cursa el aspirante, de acuerdo a lo siguiente:

a) Límite para cada región

Región	No. de solicitudes a recibir
Xalapa	100
Veracruz	100
Córdoba-Orizaba	100
Poza Rica - Tuxpan	100
Coatzacoalcos - Minatitlán	100
Suma	500

b) Límite por área o programa educativo

Programa educativo	No. de solicitudes a recibir
Programas educativos de áreas STEM - Bécalos *	300
Programas educativos del área de Salud (todos)	100
Todos los demás programas educativos (de todas las áreas)	100
Suma	500

* Programas educativos de áreas STEM - Bécalos

- Ing. Eléctrica	- Ing. en Biotecnologías	- Química Industrial	- Ing. en Electrónica y Comunicaciones
- Ing. Industrial	- Ing. en Informática	- Ing. Química	- Ing. en Tecnologías Computacionales
- Ing. Mecatrónica	- Ing. en Software	- Matemáticas	- Ing. en Instrumentación Electrónica
- Ing. Petrolera	- Ing. Mecánica	- Física	- Ing. Metalúrgica y C. de los Materiales
- Ing. Naval			- Ing. Topográfica Geodésica

La obtención de un folio de registro no garantiza el otorgamiento de beca.

TERCERA. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica.

Cuando el número de solicitudes con factibilidad de obtener beca no pueda ser atendido con los recursos económicos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Mejor promedio académico general**. La información proporcionada por el estudiante se verificará con lo registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria.
- Con incursión o desarrollo de proyectos académico-sociales** en beneficio de su comunidad o entorno más cercano.
- Que proporcione mayor evidencia de actividades extra-escolares**: cursos, talleres, capacitaciones que contribuyan a su formación personal y profesional.

Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.

OCTAVA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de acciones relacionadas estarán a cargo en primera y única instancia por el Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico total de **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.)**, que será entregado a través de tarjeta bancaria de débito, en 6 exhibiciones, de acuerdo a lo siguiente:

Calendario de pagos de Beca		
Exhibición	A más tardar	Importe
1ª.	22 de Octubre 2021	\$2,000.00
2ª.	22 de Noviembre 2021	\$2,000.00
3ª.	21 de Enero de 2022	\$2,000.00
4ª.	11 de Marzo de 2022	\$2,000.00
5ª.	11 de Mayo de 2022	\$2,000.00
6ª.	11 de Julio de 2022	\$2,000.00

Para obtener los pagos 4, 5 y 6 se verificará que el beneficiario continúe cumpliendo con lo establecido en BASE QUINTA de la presente CONVOCATORIA.

QUINTA. PARA TENER OPCIÓN DE CONTINUAR CON BECA

Los alumnos becados en el periodo escolar agosto 2021 - enero 2022, para tener opción de renovar la beca al periodo febrero - julio 2022, deberán:

- Continuar cumpliendo los REQUISITOS señalados en BASE PRIMERA de la presente Convocatoria.
- Haber dado seguimiento y continuar cumpliendo lo establecido en BASE SEXTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en BASE SEPTIMA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA.

SEXTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA

Los alumnos seleccionados adquieren los siguientes compromisos:

- Acreditar la totalidad de las experiencias educativas inscritas en el periodo.
- Mantener un promedio general igual o superior a 8.5
- Realizar en tiempo y forma, el registro, llenado de encuestas y carga de documentos en las plataformas virtuales que Fundación de la UV y el Programa Bécalos soliciten para el correcto seguimiento de su expediente como beneficiario del Programa de Becas.
- Participar en la campaña de BOTEQ que organiza el Programa Bécalos, con la finalidad de procurar fondos para que otros estudiantes puedan tener beca igual a la suya.
- Apoyar a Fundación de la UV y al Programa Bécalos, en los eventos y actividades que organicen con la finalidad de promover la imagen del programa de becas del cual son beneficiarios.
Ejemplo: asistencia a eventos, entrevistas, envío de testimonio o "historia de éxito", etc.
- Informar a Fundación de la UV, en el momento que suceda, cualquier cambio en la información presentada en su solicitud de beca, antes, durante o al finalizar el periodo escolar.
Ejemplo: cambio de teléfono, correo, domicilio, región, carrera, baja temporal, baja definitiva, etc.
- De acuerdo a las indicaciones que emita Fundación de la UV, realizar el proceso de actualización de información al finalizar el periodo escolar agosto 2021 - enero 2022 y febrero-julio 2022; con la finalidad de completar el periodo de beca de esta convocatoria.

SÉPTIMA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA

Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice. Las becas se suspenderán en los siguientes casos:

- Si el alumno se da de baja temporal o definitiva.
- Si el alumno abandona los estudios.
- Si el alumno egresa en el periodo agosto 2021 - enero 2022 o no se inscribe al periodo febrero - julio 2022.
- Si se descubre falsedad en la información otorgada.
- Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
- Si rebasa el tiempo promedio (número de periodos) que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
- Si disminuye su promedio académico a menos de 8 o presenta experiencias educativas reprobadas o en calidad de NP o SD.
- Si no realiza la actualización de datos, llenado de encuestas o envío de "historia de éxito" solicitada por el Programa Bécalos.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA 1. REALIZAR SOLICITUD

Se recibirán **solicitudes en línea a través de www.fundacionuv.org**, únicamente hasta completar el número de solicitudes indicado en la Base Segunda de esta Convocatoria, iniciando la recepción el día **martes 7 de septiembre de 2021** y teniendo como fecha límite o de cierre el **jueves 16 de septiembre de 2021**. Este periodo es IMPRRORROGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación. Detalles sobre el **formato y peso**; así como **tutoriales** para generar los documentos, podrás consultarlos en www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria

- | | |
|--|---|
| a) Fotografía . | Documentos descargables de su "Portal de estudiante UV (MIUV)". |
| b) Credencial INE (ambos lados). | |
| c) Credencial UV (ambos lados). | |
| d) Constancia CURP . | g) Horario de clases agosto 2021 - enero 2022. |
| e) Acta de nacimiento . | h) Detalle de calificaciones por área de formación, que ha cursado en su Programa Educativo. |
| f) Comprobante de domicilio de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a dos meses de expedición. | |

Una vez completado el registro e ingresado los documentos, el sistema mostrará al aspirante un mensaje que podrá descargarse en formato PDF y que contiene el **número de folio con el cual fue recibida su solicitud** y el link de acceso al formato "**Trayectoria**", mismo que deberá ser **requisitado dentro de las primeras 24 horas posteriores a la fecha de solicitud**. Si el formato no es recibido en tiempo y forma, la solicitud no podrá continuar participando en el proceso de selección de beneficiarios de beca.

Haber obtenido un folio de registro no garantiza el pase a la siguiente etapa del proceso de selección.

ETAPA 2. PRE-SELECCIÓN

De acuerdo a la revisión de la solicitud de beca. Aquellos aspirantes que cumplan requisitos académicos y hayan subido a la plataforma de registro en línea, documentación completa, legible y congruente con lo registrado en su solicitud, recibirán a más tardar el día **miércoles 22 de septiembre**, un mensaje de correo electrónico con **pase de aceptación** y con el **procedimiento a seguir** para participar en la siguiente etapa del proceso de selección, en la cual deberán entregar documentación complementaria para su expediente.

ETAPA 3. ENTREVISTA VÍA REMOTA Y ENVÍO DIGITAL DE DOCUMENTOS

Los aspirantes que reciban mensaje de correo electrónico, con pase a esta etapa del proceso de selección, deberán realizar lo siguiente:

- Integrarse** mediante la plataforma digital que se indique, a un grupo de contacto y seguimiento.
- Atender una **entrevista vía remota**, en la fecha, hora y a través de la plataforma digital de videollamada que se indique.
- Enviar a través del medio digital de contacto y seguimiento, el **documento "APCFUV"** debidamente firmado, mismo que recibirán a través del mensaje de correo electrónico comentado en la etapa anterior.
- Enviar a través del medio digital de contacto y seguimiento, el o los **comprobante(s) que amparen los ingresos obtenidos durante el último MES**, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar. Ejemplo: recibos de nómina, declaraciones de ingreso, constancia de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que la expida, etc.
- En caso de contar con ella, enviar la **documentación probatoria**, que avale total o parcialmente la información descrita en el formato "**Trayectoria**" que fue solicitado en la Etapa 1. de este Proceso de Selección.

Detalles sobre el procedimiento a seguir serán indicados en el mensaje de correo electrónico, tales como: fecha, hora, plataformas digitales que se utilizarán, periodos del proceso, especificaciones de la documentación a entregar, etc.

Haber obtenido un folio de registro y entregado la documentación, no garantiza la obtención de la beca.

En caso necesario, se podrá citar al aspirante a una entrevista con el Comité de Evaluación para argumentar objetivamente su solicitud.

Los **resultados del proceso** de selección de becarios se darán a conocer a más tardar el día **viernes 15 de octubre** del año en curso en: www.fundacionuv.org

Xalapa, Veracruz, 7 de septiembre de 2021
"Siempre Universitarios"

Universidad Veracruzana

Fundación de la Universidad Veracruzana, AC

Programa Bécalos